

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN Nº 028/2021-CCI

SALTA, 16 de abril de 2021 Expte. 16.101/17

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, en el marco del Proyecto de Investigación Nº 1457/0, presentada por su Directora, la Mag. Musso, Haydée Elena.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 27 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$1.492,99 (pesos, mil cuatrocientos noventa y dos con 99/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$257,01 (pesos, doscientos cincuenta y siete con 01/100) por presentar comprobantes incompletos a fs. 5, 8 y 10.

Que tomando vistas de la Nota Nº 0058/21 a fs. 25, mediante la cual la Investigadora presenta los descargos pertinentes a los comprobantes observados por Área Contable a fs. 5, 8 y 10; esta Comisión aconseja tener por aceptados los mismos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 025/21 de fecha 07 de abril de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021)

RESUELVE:



REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN Nº 028/2021-CCI

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación Nº 1457/0, presentada por su Directora, la Mag. Musso, Haydée Elena, DNI Nº 6.383.255, por el monto de \$1.750 (pesos, mil setecientos cincuenta).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DI. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA